



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

PLAZA: Psicólogo.
NÚMERO DE PLAZA: 1
SISTEMA DE PROVISIÓN: Concurso
MARCO NORMATIVO: Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTANDO 1º, que ha sido publicada en la web municipal en fecha 11 de junio de 2025, Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba referenciado.

RESULTANDO 2º, que, designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución del Consejero Delegado de Emuremasa de fecha 16 de mayo de 2025, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el sistema de selección previsto en la Base Séptima por la que se rige este proceso, este Tribunal, en su consecuencia,

Y a la **VISTA** de los documentos recibidos por los aspirantes admitidos en este procedimiento selectivo, este Tribunal, por unanimidad, en reunión celebrada el día 11 de junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de selección para el puesto de un (1) psicólogo, en relación con la ejecución de la OPE extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
0635	CASTRO	REINA	CELIA	33
2735	GARCIA	GARCIA	ANA Mª	3,09
1952	MARQUEZ	ACOSTA	Mª DEL CARMEN	2,4
2910	ROMAN	RUIZ	MACARENA	3,1

SEGUNDO. - Publicar, conforma a la Base octava, la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para presentación de alegaciones, a contar desde el



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

día siguiente al de su publicación, debiendo realizarse éstas exclusivamente de forma telemática, a través de la dirección de correo: laboral@emuremasa.es.

En Sanlúcar de Barrameda, a 12 de Junio de 2025 .

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

1 MARIA DEL MAR SILVA CORDERO

2 CRISTINA BUZON IBAÑEZ

3 MARIA DOLORES CACERES MARQUEZ

4 EVA MARIA DE LOS REYES PATIDA

5 IGNACIO CORBALAN RUIZ